TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN LA CATEGORÍA DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA DE ÁREA, ESPECIALIDAD DERMATOLOGÍA MÉDICO QUIRÚRGICA Y VENEREOLOGÍA, EN LAS INSTITUCIONES SANITARIAS DEL SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD.

El Tribunal de selección encargado de valorar el proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en la categoría de Facultativo Especialista de Área, Especialidad Dermatología Médico Quirúrgica y Venereología, en las Instituciones Sanitarias del Servicio Extremeño de Salud, convocado por Resolución de 18 de septiembre de 2017, de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño de Salud (DOE número 187, de 28 de septiembre de 2017), reunido en Badajoz, el día 24 de septiembre de 2018, con objeto de valorar las reclamaciones formuladas por los aspirantes al ejercicio de la Fase de Oposición celebrado el día 30 de junio de 2018, por unanimidad de sus miembros:

ACUERDA

Primero: ESTIMAR las reclamaciones formuladas por los aspirantes en relación con las preguntas número 83, 94 y 122 del ejercicio de la Fase de Oposición, que quedan anuladas y sustituidas correlativamente por las preguntas adicionales del citado ejercicio, tal y como se indica a continuación :

PREGUNTA ANULADA	PREGUNTA ADICIONAL QUE SUSTITUYE
83	151
94	152
122	153

Segundo: SUBSANAR el error material en la plantilla de respuestas publicadas en la página de internet https://convocatoriasses.gobex.es. en el siguiente término:

Pregunta 111: La respuesta correcta es la C

Tercero: DESESTIMAR el resto de reclamaciones formuladas por los aspirantes y, en consecuencia, confirmar la validez del resto de preguntas que conforman el ejercicio de la Fase de Oposición.

En Badajoz, a 24 de Septiembre de 2018

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Fdo: María Dolores Córdoba Peralta.

Servicio Extremeño de Salud
Tribunal de Selección
JUNTA DE EXTREMADURA